



Garantía Bancaria - Garantía de Anticipo No. 200030023500

FECHA DE EMISIÓN: 29/12/2022

VIGENCIA DE LA GARANTÍA: Desde 29/12/2022 hasta 31/12/2023

VALOR: USD\$6,002,360.00 (seis millones dos mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)

OFICINA EMISORA: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT 860.034.594-1
Cra. 9 No. 24- 99 Primer Piso – Torre B - Bogotá D.C.
Email: trade@scotiabankcolpatria.com
buzoncarteramonex@scotiabankcolpatria.com

ORDENANTE/VENDEDOR: TEXTRON AVIATION DEFENSE LLC
10511 Central Ave. Wichita, KS 67206 – Estados Unidos de América.

BENEFICIARIO/COMPRADOR: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – NIT: 899.999.102-2- BOGOTA / COLOMBIA.

Hemos sido notificados que **Textron Aviation Defense LLC** con domicilio en 10511 Central Ave Wichita, KS 67206 Estados Unidos de América (El Ordenante/Vendedor), ha celebrado un contrato con la **Nación - Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Colombiana** (El Beneficiario/Comprador) para el suministro de cuatro (4) aviones T-6C de acuerdo con los términos del contrato número **205-00-A-COFAC-CODAF-2022** de fecha **14 de diciembre de 2022** (denominado en adelante 'el contrato').

En consecuencia, nosotros **Scotiabank Colpatría S.A. (El Banco)** por la presente emitimos la presente garantía bancaria número 200030023500 como garantía de anticipo a favor de la **Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana, NIT 899.999.102-2** hasta por la suma total de **USD\$6,002,360.00 (seis millones dos mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)**, con el fin de garantizar el anticipo entregado por el Beneficiario/Comprador por la misma cantidad y la fiel ejecución del contrato por parte del Ordenante/Vendedor .

Esta garantía estará disponible para ser retirada por un monto igual al del anticipo entregado por parte del Beneficiario/Comprador en la cuenta bancaria de Textron Aviation Defense LLC. cuando se encuentre disponible para el pago, esta garantía podrá hacerse efectiva ante Scotiabank Colpatría S.A. contra la presentación de una declaración suscrita por el representante legal del Beneficiario/Comprador, de la siguiente manera:



“El monto a girar, [USD cantidad por determinar], bajo la garantía bancaria de **Scotiabank Colpatria S.A.** (número de referencia) representa el monto principal de, [USD cantidad por determinar], ya que los fondos se nos adeudan debido a que los bienes objeto del contrato **205-00-A-COFAC-CODAF-2022** de fecha **14 de diciembre de 2022**, no han sido ejecutados y se encuentran en incumplimiento por parte del Ordenante/Vendedor”

Esta garantía es válida hasta el 31 de diciembre de 2023 y, a partir de entonces, se prorrogará automáticamente sin modificaciones por tres (3) períodos consecutivos de un año, a menos que el Banco le notifique al Beneficiario/ Comprador por escrito con al menos treinta (30) días calendario de antelación a la respectiva fecha de vencimiento inicial o de cualquiera de su(s) prórroga(s) vigente(s), su decisión de cancelar esta garantía bancaria. Bajo ninguna circunstancia, a menos que sea a través de una enmienda, esta garantía bancaria tendrá validez más allá del 31 de diciembre de 2026.

El Banco renuncia a cualquier beneficio de excusión, por ser una garantía a primer requerimiento, irrevocable incondicional.

Por la presente, acordamos con usted que las reclamaciones en virtud y de conformidad con los términos y condiciones de esta garantía bancaria serán debidamente honrados. Todos los pagos adeudados se realizarán mediante transferencia bancaria a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana según sus instrucciones.

Salvo que se indique lo contrario en el presente documento, esta garantía bancaria irrevocable estará sujeta a las Prácticas Internacionales de Standby (1998), Publicación Internacional No. 590 ("ISP 98").

En constancia de lo anteriormente expuesto se expide y suscribe la presente garantía bancaria el día 29 del mes de diciembre del año 2022.

LINA MARÍA ESCOBAR ALTARE

CC. 65.780.174 de Ibagué

Apoderada General

Scotiabank Colpatria S.A.

Sucursal Bogotá

Verificado y firmado con



Documento No.

1fc97429-4a6a-41bc-8754-2d4720ee54e7

Creado el:

29/12/2022 04:49 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999** y **decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

2 Páginas



Nombre(a): Lina
Apellido(s): Escobar Altare
Identificación No. 85780174
Firmó el: 29/12/2022 04:49 PM

Firmado digitalmente por:

Fecha: 29-12-2022

04:49:40 PM

Razón: Firma Electronica
de prod

Ubicación: Colombia